



CONSEJO ESTATAL
DE FAMILIA

CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA

Evento: Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2011

Fecha: Jueves 14 de Abril de 2011

Horas: 10:00 horas

Lugar: Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

Puntos a tratar

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal ✓
- II. Lectura y aprobación del orden del día ✓
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior ✓
- IV. Expedientes a consideración
- V. Asuntos Varios ✓
- VI. Seguimiento de Acuerdos ✓
- VII. Lectura de solicitudes ✓
- VIII. Clausura de la Sesión ✓

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2011, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2011 y siendo las 10:00 horas del día 14 de Abril del 2011, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

- Lic. Claudia Corona Marseille**
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia
- Lic. María del Refugio Rocha Aranda**
Consejera Titular
- Psic. Arminda Aranda Patrón**
Consejera Titular
- Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño**
Consejera Titular
- Sra. Gloria Erika Cid Galindo**
Consejera Titular
- Dr. Rafael Soto González**
Consejero Titular
- Sra. María Amparo González Luna Morfin**
Representante Hogar Cabañas

Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2011 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille puso a consideración el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- Expedientes a consideración
- Asuntos Varios
- Seguimiento de Acuerdos
- Lectura de solicitudes
- Cierre de Sesión

2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto, se dio lectura al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2011, realizada el pasado 31 de Marzo del 2011 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top: *Rocha*
- Middle: *Aminda*
- Bottom: *Aminda*

Handwritten signature at the bottom of the page.

4. Expedientes a consideración:

4.1. Para Lectura y Ratificación de registros de nacimiento:

CASOS PARA LECTURA EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2011, REFERENTE A RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

Exp. J. T. 061/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 07 de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

Exp. J. T. 062/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 02 de Tonalá, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hija

Exp. J. T. 063/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 02 de Tonalá, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor de su menor hijo

Exp. J. T. 064/2011.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de Guadalajara, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor

CASOS A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2011, PARA LA RATIFICACION DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

1.- EXP. J. T. 064/2011

Oficial del Registro Civil Número 01 Guadalajara, Jal.
Menor Registrado:
Edad: 02 Meses: 02 Día
Progenitores:

4.2. Para el Departamento de Adopciones

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, presentó a consideración del Pleno expedientes de solicitudes de adopción a fin de decretar procedencia e improcedencia de idoneidad de las siguientes parejas:

4.2.1 SA-018/10

Ocupación: Él - Abogado
Ella - Doctora en Psicología

Ingresos: Él - \$12,000.00
Ella - \$10,000.00

Tiempo de casados: 6 años

Trabajo Social: Desfavorable - 100%

Psicología: Desfavorable - 100%

Taller de Padres: Desfavorable - 100%

Acuerdo: Basados en los resultados desfavorables que arrojaron las evaluaciones llevadas a cabo por los Departamentos de Psicología y Trabajo Social del Departamento de Adopciones de este Consejo Estatal de Familia, así como de la conclusión de Taller de Padres con resultados igualmente desfavorables, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la improcedencia de idoneidad de la pareja formada por los CC. [Nombres] por lo que se ordena la baja definitiva del expediente SA-018/10.

J. Rocha

4.2.2 SA-021/10

Ocupación: Ama de casa y comerciante, propietaria de tienda de abarrotes

Ingresos: \$4,800.00 mensuales aproximadamente

Trabajo Social: Desfavorable - 70% Favorable - 30%

Psicología: Desfavorable - 100%

Acuerdo: Debidamente revisado el expediente y basados en los resultados desfavorables de las valoraciones aplicadas por los Departamentos de Trabajo Social y Psicología del Departamento de Adopciones de este Consejo Estatal de Familia, el Pleno **DICTAMINÓ POR UNANIMIDAD** la inviabilidad de la solicitante, la C. [Nombre] quien mostró no tener una idea clara de lo que es la adopción, pues durante las entrevistas se pudo constatar que sólo pretende contar con alguien a su lado para que le brinde apoyo y ayuda durante su vejez, no siendo éste el fin último que persigue la adopción.

Cecilia

4.2.3 SA-027/10

Ocupación: Él - Médico Veterinario
Ella - Médico Veterinario

Hijos: 1 adoptivo asignado por este Consejo Estatal de Familia (Sabino de Santiago de 10 años de edad)

Tiempo de casados: 14 años

Ingresos: \$20,000.00 entre ambos

Trabajo Social: Favorable

Psicología: Favorable, con taller de Padres concluido

[Signature]

[Signature]

Acuerdo: Una vez analizado el expediente, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la procedencia de idoneidad de la pareja formada por los CC. [Nombres] por lo que se acuerda ingresen a la lista de espera de parejas aptas para la adopción de un menor pupilo de Consejo.

Continuando en uso de la voz, la Lic. Catalina Terán, sometió a consideración del Pleno los siguientes asuntos:

4.2.4 Caso 534/2004 Menores:

Antecedentes: Menores reintegrados en custodia, según aprobó por unanimidad el Pleno en la 38ª sesión ordinaria del 27 de Noviembre del 2008, con el señor [Nombre] en ocupación militar con residencia en el estado de Veracruz y padre del menor [Nombre], con la recomendación de solicitar al Sistema DIF Municipal de San Andrés Tuxtla Veracruz, apoyo para el seguimiento correspondiente.

Se hace el señalamiento que desde el año 2008 y a pesar de que de manera continua la Jefatura de Tutela estuvo solicitando apoyo al DIF Municipal de San Andrés Tuxtla Veracruz a través de oficios para verificar el estado de los menores, no se tiene integrado en expediente ningún reporte de seguimiento, debido a que en el domicilio del señor [Nombre] se negaron a recibir a personal del DIF.

En el mes de Noviembre del 2010, el expediente de los menores fue turnado a la Jefatura de Adopciones, por lo que de igual manera se ha estado solicitando apoyo para seguimiento al DIF Municipal de San Andrés Tuxtla Veracruz, enviando también oficio al señor [Nombre] solicitando su colaboración a fin de recibir a personal del DIF para el seguimiento correspondiente. Así mismo se ha mantenido contacto vía telefónica con el personal del DIF, quienes refieren que al intentar realizar la visita domiciliaria se han encontrado nuevamente con la negativa por parte de los que viven en el domicilio para recibirlos.

Por lo que expuestos los antecedentes del caso, la Lic. Catalina Terán, procedió a someter a consideración del Pleno el expediente de los menores a fin de determinar las acciones de seguimiento, según se acuerde.

Acuerdo: Debidamente revisado el caso, el Pleno **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** se envíe por correo certificado, oficio dirigido al señor [Nombre] solicitando por última ocasión su colaboración a fin de recibir a personal del DIF Municipal de San Andrés Tuxtla Veracruz, para el seguimiento de la custodia que le fue otorgada sobre los menores [Nombres], con la advertencia de que en caso de recibir nuevamente una negativa de su parte, se procederá a ejecutar las acciones legales que correspondan.

4.2.5 Con fecha 13 de Abril del año en curso se recibió queja número 2042/2011/AV con término de 3 días hábiles, presentada por [Nombre] en contra de los integrantes del Pleno de este Consejo Estatal de Familia y

[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

la Lic. Claudia Corona Marseille como Secretaria Ejecutiva de este Organismo por la supuesta sustracción ilegal de los menores [Nombre] todos de apellidos [Nombre] del domicilio de su progenitora la C. [Nombre] por lo que la de la voz Lic. Catalina Terán hizo del conocimiento del Pleno los antecedentes del caso.

Siendo así que a fin de dar respuesta en tiempo y forma, la Lic. Catalina Terán presentó al Pleno escritos de contestación, mismos que fueron revisados y aprobados por los miembros del Pleno y la Lic. Claudia Corona Marseille para su presentación.

4.2.6 Con misma fecha 13 de Abril del año en curso se recibió queja número 624/2007/III de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco con término de 5 días presentada por [Nombre] respecto de la menor [Nombre] Jiménez Hernández por lo que de igual manera, la Lic. Catalina Terán presentó al Pleno escrito de contestación, mismo que fue aprobado y firmado por los Consejeros para su presentación.

4.3. Para el Departamento de Custodia

En uso de la voz el Lic. José Luis Alejandro, jefe del Departamento de Custodia, presentó el siguiente caso a consideración del Pleno:

4.3.1. Caso 48/2007. Menores [Nombre] respectivamente en casa hogar "Un Cielo para un Angel A"

C. [Nombre] [Nombre] para seguimiento al [Nombre] menor Pedro Toga

Antecedentes: Menores puestos a disposición de este Consejo Estatal de Familia por abandono de su progenitora según se desprende de la denuncia interpuesta por la C. [Nombre] Directora de la casa hogar Estancia de María A. C., quien manifestó en su declaración ante el Agente del Ministerio Público que en el año 2002, la C. [Nombre] ingresó de manera voluntaria a la casa hogar a sus hijos [Nombre] sin que a la fecha de la presentación de la denuncia los infantes hubieran sido visitados por su progenitora.

Con fecha 17 de Abril del 2006, declaró ante el Agente del Ministerio Público la C. [Nombre] abuela materna de los menores, manifestando no poder hacerse cargo de los niños, señalando además que su hija [Nombre] consumía drogas y que desde aproximadamente año y medio no visita a sus hijos en la casa hogar.

Con fecha 01 de Marzo del 2007, se recibió en este Consejo escrito de la casa hogar Estancia de María A. C., informando la falta de responsabilidad y abandono de los menores [Nombre] por parte de su progenitora, la C. [Nombre].

Con fecha 24 de Septiembre del 2007, la C. [Nombre] presentó ante este Consejo Estatal de Familia escrito solicitando autorización para visitar a sus menores.

hijos en tanto se realizaban las investigaciones necesarias para la pronta recuperación de los mismos.

De las valoraciones de Psicología y Trabajo Social aplicadas a la CC. [Nombre] los días 12 y 25 de Febrero del 2008, respectivamente, se concluyó que la solicitante no era viable para asumir la custodia de sus menores hijos.

El día 19 de Mayo del 2010, se practicó entrevista y valoración psicológica a los menores [Nombre] y durante la cuál los niños expresaron su deseo de continuar viendo a los CC. [Nombre] y [Nombre] padrinos de primera comunión de [Nombre] y con quienes los infantes tuvieron convivencia en fines de semana, días festivos y periodos vacacionales mientras estuvieron en casa hogar "Estancia de María, A.C."

Con fecha 29 de Octubre del 2010, los CC. [Nombre] presentaron ante este Consejo petición de custodia respecto de los menores [Nombre]. Se hace el señalamiento que la pareja ha estado casada por más de 10 años y tienen 2 hijos biológicos de 6 y 8 años, quienes están de acuerdo en integrara su núcleo familiar.

De las valoraciones de Psicología y Trabajo Social aplicadas a los CC. [Nombre] se concluyó que los solicitantes son viables para asumir la custodia de los menores.

Con fecha 25 de Noviembre del 2010, se realizó entrevista psicológica a los menores [Nombre] a fin de conocer si era su deseo irse en custodia con los CC. [Nombre] a lo cual respondieron afirmativamente.

Por lo que habiendo quedado de manifiesto el interés y capacidad de los CC. [Nombre] el Lic. José Luis Alejandro, procedió a someter a consideración del Pleno el consentimiento de custodia a favor de los citados solicitantes respecto de los menores [Nombre].

Acuerdo: Atendiendo al deseo de los infantes y luego de haber revisado debidamente el caso, el Pleno **CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD** solicitud de custodia de los menores [Nombre] a favor de los CC. [Nombre] quienes son padrinos de primera comunión del niño [Nombre] y con quienes ambos menores han tenido convivencia.

4.4. Para el Departamento de Tutela

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, presentó al Pleno los siguientes casos:

[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

4.4.1. Caso 350/2005 Menores: **todos de apellidos Aceves Fajardo de 10 años 9 meses, 7 años 6 meses y 8 años 11 meses respectivamente, en casa hogar Estancia de María**

Caso presentado al Pleno en la pasada 9ª sesión ordinaria del día 10 de Marzo del año en curso y en la que el Pleno consintió por unanimidad reintegración de custodia a través de convenio judicial de los menores **todos de apellidos Fajardo** a favor de sus progenitores los CC. **[Nombres]**

Se hace el señalamiento que el convenio fue presentado ante Juzgados el día 31 de Marzo del año en curso aunque todavía no se ha acordado por parte del Juzgado su admisión, por lo que los progenitores presentaron ante este Organismo el día 22 de marzo del año en curso escrito solicitando permiso para salida de los menores **de la institución "Estancia de María" para convivencia durante el periodo vacacional de semana Santa y Pascua.**

ACUERDO: El Pleno **CONSINTIÓ POR UNANIMIDAD** permiso para salida de los menores **con sus progenitores los CC. [Nombres]** a fin de que puedan convivir con ellos durante el periodo vacacional de semana Santa y Pascua.

5.- Asuntos Varios

5.1 En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva de este Consejo Estatal de Familia, hizo del conocimiento de los integrantes del Pleno que se ratificaron las denuncias presentadas ante la Procuraduría de Justicia del Estado y Procuraduría General de la República en contra de Lic. Verónica Tejeda Alcantar, Directora de la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A.C.", Juan Manuel Estrada de Fundación FINE y Maricarmen Rello del Periódico Milenio, por lo que se dará inicio a la integración de las mismas para que los demandados sean citados con posterioridad.

5.2 Respecto de los asuntos que se han estado ventilando en medios impresos y electrónicos, la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva de este Consejo, hizo señalamiento sobre el caso específico de la adopción entre particulares presentada ante este Organismo en el mes de Febrero del 2010 por **[Nombres]** respecto de la menor **[Nombre]** y donde a pesar de haber habido desistimiento para el trámite por parte de la madre biológica, la **[Nombre]** la pareja conserva a la fecha a la menor con ellos a pesar de las advertencias hechas por Hogar Cabañas y el Consejo Estatal de Familia, sobre el derecho de la madre de otorgar su libre consentimiento para poder llevar a cabo el trámite de adopción, por lo que este Organismo no ha consentido el trámite.

[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Es igualmente importante señalar, que a pesar de las declaraciones de la C. Dña. Catalina Terán, este Consejo ni Hagar Gabañas la engañaron en ningún momento, ni se le obligó a dar en adopción a ninguno de sus hijos.

5.3 En uso de la voz, la Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño, Consejera Titular, solicitó listado de menores liberados para ser asignados en adopción y parejas en lista de espera, información que será requerida a la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento del Adopciones para entrega a los miembros del Pleno.

5.4 En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva de este Consejo Estatal de Familia, notificó al Pleno que durante el periodo vacacional de semana Santa y Pascua, comprendido del 18 al 29 de Abril del año en curso, no sesionará el Pleno, solicitando apoyo de los miembros del mismo para llevar a cabo la próxima reunión de manera extraordinaria el día miércoles 4 de Mayo a las 10:00 a.m., debido a que el día jueves 05 de mayo es inhábil, con la finalidad de presentarles el reglamento interior de este Organismo a fin de que se sirvan revisar el documento y pueda ser aprobado posteriormente por los miembros que integran el Pleno del Consejo.

[Handwritten signature]

6. Seguimiento de Caso

No hubo asuntos que tratar.

[Handwritten signature]

7. Lectura de Solicitudes:

Del 24 de Marzo al 06 de Abril del 2011

7.1 Para el Departamento de Custodias:

J.C. 036/11 Remitido por el Juez Tercero de lo Familiar Mediante Expediente 856/2010 en relación a los menores *[illegible]* todos de apellidos *[illegible]*.

J.C. 037/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 10 Receptora de Denuncias de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar Mediante Averiguación Previa C/891/2011 Oficio 660/2011 en relación al menor *[illegible]*.

J.C. 038/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a el área Especializada en Delitos Sexuales Mediante Averiguación Previa C/1024/2011/M Oficio 1561/2011 en relación a la menor *[illegible]*.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J.C. 039/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 10 Receptora de Denuncias de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar Mediante Expediente de Investigación C/047/2011/M Oficio 701/2011 en relación a la menor *[Nombre]*

J.C. 040/11 Remitido por el Juez Tercero de lo Familiar Mediante Expediente 463/2011 en relación a los menores *[Nombres]* todos de apellidos *[Apellido]*

J.C. 041/11 Remitido por la Agencia del Ministerio Público de Tequila, Jalisco Mediante Acta Ministerial 051/2011 Oficio 702/2011 en relación al menor *[Nombre]*

J.C. 042/11 Remitido por el Juez Primero de lo Civil Mediante Expediente 1026/2010 en relación a los menores *[Nombres]* ambos de apellidos *[Apellido]*

7.2. Para el Departamento de Adopciones:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN NACIONALES
Del 24 de Marzo al 06 de Abril del 2011

Fecha: 25/Marzo/2011
Expediente: SA-007/11
Promoventes: *[Nombres]*

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN INTERNACIONALES
Del 24 de Marzo al 06 de Abril del 2011

Fecha: 04/Abril/2011
Expediente: SAI-007/11
Promoventes: *[Nombres]*

ADOPCIONES NACIONALES
Del 24 de Marzo al 06 de Abril del 2011

Fecha: 24/Marzo/2011
Expediente: AN-028/11
Promoventes: *[Nombres]*
Menor: *[Nombre]*

Fecha: 29/Marzo/2011
Expediente: AN-029/11
Promoventes: *[Nombres]*
Menor: *[Nombre]*

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Fecha: 29/Marzo/2011
Expediente: AN-030/11
Promovientes: [Illegible]
Menor: [Illegible]
Fecha: 30/Marzo/2011
Expediente: AN-031/11
Promovientes: [Illegible]
Menor: [Illegible]

Fecha: 31/Marzo/2011
Expediente: AN-032/11
Promovientes: [Illegible]
Menor: [Illegible]

Fecha: 01/Abril/2011
Expedientes: AN-033/11
Promovientes: [Illegible]
Menor: [Illegible]

Fecha: 05/Abril/2011
Expedientes: AN-034/11
Promovientes: [Illegible]
Menor: [Illegible]

Siendo las 12:00 horas del 14 de Abril del 2011, en uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, dió por concluida esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2011, en el acuerdo que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día 4 de Mayo del 2011 en las instalaciones del H. Consejo Estatal de Familia.

Armando Coronel Botón *[Signature]* *Evelyn del J* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]